



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2033

BUENOS AIRES, 11 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-454-10-4 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma CAHESA S.A., inscripta como
Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico,
bajo el RNE N° 020031739, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7240/11; solicita
autorización para la inscripción del Ing. Químico: Campana, Enzo, Matrícula N°
2.626, como Director Técnico, en reemplazo del Ing. Químico: Calderón, Raúl
Oscar, Matrícula N° 2.449.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°,
inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2033

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Ing. Químico: Calderón, Raúl Oscar, Matrícula N° 2.449, como Director Técnico de la firma CAHESA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020031739, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7240/11.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Ing. Químico: Campana, Enzo, Matrícula N° 2.626, como Director Técnico de la firma CAHESA S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020031739, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 7240/11.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-454-10-4

DISPOSICIÓN N° **2033**

4

**DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**